Guadalupe (H), 06 de noviembre de 2026

Señor (a)
DEIBER CALDERÓN ROJAS
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

NÚMERO Y FECHA:	MG-CONV-INTER-006-2026 del 06 de noviembre de 2026
CONTRATISTA:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUADALUPE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - EMPUG S.A. E.S.P.
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900.331.282 – 5
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MUNICIPIO y EMPUG para la ejecución de las obras de construcción y optimización de red de alcantarillado pluvial y red de acueducto en vías urbanas del municipio de Guadalupe – Departamento Huila.
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente acuerdo será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. En todo caso, el mismo conservará vigencia durante el plazo de ejecución pactado y cuatro meses (4) más.
VALOR:	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($415.278.540.oo)

A efectos de ejercer la gestión encomendada, asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, y entre en contacto con el CONTRATISTA, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, debiendo advertir al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie, los que deberá acreditar en debida forma.

Atentamente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó P.J: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **DEIBER CALDERON ROJAS**
No. Contrato: MG-CPS-158-2026	No. Contrato: MG-CPS-157-2026	Secretario de planeación y obras publicas